31

Diez maravedís.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Cabildo

En la villa de Mazarron a veinte y un dias del mes de junio de mil y seiscientos y setenta y ocho años los señores de ella se juntaron en las salas de su ayuntamiento como lo an y tienen de costumbre de tratar y conferir las cosas tocantes al bien y utilidad y bien publico, conviene a saber que son los señores Gines Suarez y Antonio y Gines [illegible] alcaldes ordinarios, don [illegible] Felix Suarez [illegible] [illegible] Juan Martinez de [illegible] [illegible] Juan Bautista Gimenez [illegible] acordaron lo siguiente.

Presentacion

En este ayuntamiento se presentó por el señor [illegible] del Consejo [illegible] Mendoza [illegible] de su magestad [illegible] del [illegible] refrendado [illegible] Don Gregorio [illegible] en Madrid a veinte y siete de mayo pasado de este [illegible] contenida [illegible] como con las manos besó y puso sobre su cabeza como carta [illegible] y mandaron se cumpla [illegible] natural cuyo tenor es como se sigue.

[illegible]

Concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la villa de Almazarron